ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE ASEO Y SANITIZACIÓN PARA LA OFICINA INSTITUCIONAL" ID 1132470-1-LE21 SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA VALPARAÍSO

En Valparaíso, entre los días 16 y 19 de marzo del 2021, la comisión evaluadora designada por Resolución Exenta N°136 del 09 de marzo del 2021, ha procedido a evaluar y calificar las ofertas de acuerdo con los criterios establecidos en bases y antecedentes aportados por los oferentes en el portal de compras del Estado.

a) Criterios de evaluación y ponderaciones

Los criterios de evaluación aplicados y sus ponderaciones, según se establecieron en las bases, son los siguientes:

Criterios y Subcriterios					
1. Propuesta E	conómica				45%
2. Propuesta Técnica	a) Plan de Trabajo			50%	
	b) Experiencia	1) Trabajos similares	60%	50%	45%
		2) Años de experiencia	40%		
3. Condiciones	s de Empleo y Rei	muneración			5%
4. Cumplimiento de los requisitos formales					

b) <u>Identificación de ofertas inadmisibles, motivos y fuente de origen de las</u>

Se ha identificado que las siguientes propuestas y oferentes no cumplen con lo exigido en las bases, que tienen asociado como efectos quedar INADMISIBLES:

RAZON SOCIAL OFERENTE	RUT OFERENTE	FACTOR QUE NO CUMPLE	CLAUSULA DE LAS BASES DONDE SE EXIGE
Soc. de Inversiones y Serv. Campomar LTDA.	76.335.857-7	No presenta las cartas (anexo 6.b)	Incumple clausula 8.3 de las bases administrativas.
Control de Plagas Yennifer Muñoz EIRL	76.958.739-k	No presenta el anexo N°8, 6, 5, 4	Incumple clausula 8.3 de las bases administrativas.
Asesoría y Gestión Easylit LTDA.	77.020.963-3	No presenta las cartas (anexo 6.b)	Incumple clausula 8.3 de las bases administrativas.
Open Asociados SPA.	77.143.888-1	No presenta las	Incumple clausula 8.3 de las

Proposición de declarar desierta cuando no se presenten ofertas o bien C) cuando las ofertas no se ajusten a los intereses de la institución

Revisado los antecedentes del ID 1132470-1-LE21 del sistema de compras públicas, y evaluadas las ofertas, todas ellas han sido propuestas de declarar INADMISIBLES, según se explica en la letra b) de esta Acta, por lo que se propone a la autoridad competente, declarar DESIERTO este proceso.

Proposición de declarar Desierta la licitación, dirigida a la autoridad d) facultada para adoptar la decisión final.

En opinión de esta Comisión, de acuerdo con lo indicado en la letra b) de esta Acta de Evaluación de Ofertas, se recomienda al Jefe de Administración y Finanzas declarar DESIERTA la presente licitación.

CONSTANCIA:

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL N° 1/19653 del año 2000, ni poseer conflictos de interés para con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellos o éstas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas que estén participando de la presente licitación.

FIRMAN:

Carmen Rivas Briceño

15.259.274-4

aslav Mihovilovic Pérez 15.310.726-2

Raúl Castro Rusque 9.294.198-1

au